

#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) GUSTAVO TOLOSA SANTOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 5946460 y tarjeta profesional 226862 dentro del proceso radicado 201905846 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

In 2 a. law

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) EDUARDO PLAZAS PÉREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 12113216 y tarjeta profesional 46345 dentro del proceso radicado 202001041 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.19 y 29.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HUMBERTO DE JESÚS MARTELO MARTÍNEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19288468 y tarjeta profesional dentro del proceso radicado 201303718 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES Y MULTA DE OCHO (8) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) TITO ADALVER SANDOVAL MORALES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19325769 y tarjeta profesional 38721 dentro del proceso radicado 202100629 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.15 y 33.13 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) IVÁN ANTONIO FAJARDO SÁNCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19334065 y tarjeta 50225 profesional dentro del proceso radicado 202002189 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES Y MULTA SEIS (6) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ROBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19382937 y tarjeta profesional 89710 dentro del proceso radicado 201404554 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HENRY RODRIGUEZ PINZON identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19451500 y tarjeta profesional 143939 dentro del proceso radicado 201905291 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 51955421 y tarjeta profesional 130953 dentro del proceso radicado 202002530 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.6 y 33.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ADELIA SALAZAR GIRALDO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 65714787 y tarjeta profesional 174501 dentro del proceso radicado 202101405 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN CARLOS GONZÁLEZ ARROYAVE identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79354691 y tarjeta profesional 69218 dentro del proceso radicado 202000180 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES y MULTA DIEZ (10) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.8., 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LUIS ENRIQUE HERNANDEZ RINCON identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79537446 y tarjeta profesional 179445 dentro del proceso radicado 201906581 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.5, 28.7, 30.3 y 32 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

#### CONSTANCIA

#### BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LUIS GUILLERMO NAMEN RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79691383 y tarjeta profesional 117044 dentro del proceso radicado 202000880 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS Y MULTA TRES (3) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.19, 29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

#### CONSTANCIA

#### BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) NELSON ENRIQUE RUEDA RODRIGUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79876545 y tarjeta profesional 114581 dentro del proceso radicado 201801006 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



#### Bogotá

#### CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) OSCAR ORLANDO CORTES MOLANO identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79990976 y tarjeta profesional 276060 dentro del proceso radicado 202202689 consistente en CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) GUSTAVO GERALDO FAJARDO RODRÍGUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80817148 y tarjeta profesional 71418 dentro del proceso radicado 202102712 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES Y MULTA UN (1) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.14, 28.19,29.4 y 39 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



## Bogotá

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) EDWIN ORLANDO QUINTERO SANCHEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1032383423 y tarjeta profesional 267128 dentro del proceso radicado 202101835 consistente en consistente en CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor



# Bogotá

BOGOTA, D.C., 8 DE JULIO DE 2024

En la fecha y mediante Circular 31 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) DIEGO ALONSO BRAVO PRIETO identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1106786206 y tarjeta profesional 339261 dentro del proceso radicado 202001795, consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR SECRETARIA

Proyectó: Maria Mercedes Gutiérrez Castillo Oficial Mayor